



URGENTE - TASAS DE ATERRIZAJE ABUSIVAS

Una vez más AENA con el consentimiento del Ministerio de Fomento ha llevado a cabo una medida abusiva respecto al importe que todos los pilotos y operadores tenemos que pagar de las tasas de aterrizaje.

Como ya sabe AENA a principios de año publicó las nuevas tarifas donde se incorporaba un nuevo elemento "Tasa Mínima", que se aplicaba en función del aeropuerto donde la aeronave hacia su actividad y también en función del tipo de operación. Este hecho supuso para los pilotos privados y para los operadores un aumento de las tasas de manera desproporcionada.

AENA se ha convertido hace pocos días en AENA Aeropuertos S.A., y su primera acción ha estado difundir la nueva guía de Tarifas que recoge como particularidad, además de la "Tasa Mínima" que ara se llama "Prestación Pública por Aterrizaje", una nueva tasa denominada "Prestación de Trafico de Aeródromo", tasas que aplican de manera inmediata.

La aplicación de estas tasas, según el BOE, puede suponer que por ejemplo una Cessna 152 pague de tasa 20 €. Pero lo que parece más increíble, es que no podemos aclarar con la oficina de tráfico de Sabadell cuales son los importes que nos cobrarán, es lamentable.

Resumiendo y a efectos prácticos lo que sucederá a partir de ahora es que aplicaran las dos tasas expuestas anteriormente a todos los vuelos que **no sean vuelos de escuela**, por eso a partir de ahora tendrás que entregar en la oficina de planes de vuelo **un certificado que te facilitará la escuela informando del curso que estás realizando** y bajo supervisión de que instructor estas, y tendrás que señalar la X en el plan de vuelo. **Los vuelos que no estén supervisados por la escuela o dentro de un curso tendrán que pagar las dos tasas.** Los vuelos de viaje de más de un día y el vuelos con paradas de larga duración aunque sean el mismo día tendrán que pagar las dichas tasas. En la oficina del club encontrareis los certificados de la escuela para hacer el plan de vuelo y el documento acreditativo conforme estáis suscritos en un curso.

El Aeroclub ya ha enviado hoy mismo 9/06/2011, siguiendo la iniciativa y el modelo de carta que nos ha facilitado AOPA Spain, un burofax al presidente de AENA y uno al Secretario de Estado de Transportes para emitir una queja formal al respeto de la aplicación de este nuevo concepto, que lo que hace es volver a aumentar el coste de la práctica de la aviación general, **pero esto no será suficiente.** Sino nos unimos con fuerza para revelarnos contra estos abusos de AENA Aeropuertos S.A. terminará con la aviación general que practicamos todos los socios y pilotos de este y otros clubs.

Te pido que rellenes los dos escritos que te adjunto con tus datos y envíes **URGENTEMENTE LOS BUROFAX** para nuestra voz empiece a oírse. Los escritos los tienes también en la web del club. **Además te pido que participes en todas las convocatorias que, posiblemente, tendremos que hacer para frenar estos abusos constantes que tanto nos perjudican. Es muy importante para nuestro sector que estamos unidos y hacemos fuerza todos juntos.**

Te informo que des de principios de año se han hecho acciones en conjunto con las asociaciones como AOPA Spain, AEPAL, AEOAS, AVE, etc., para modificar las tarifas que nos aplican, el pasado 29 de abril se llevó a cabo con los miembros de la Comisión del Parlamento una reunión en la Dirección General de Aviación Civil, donde se llegó a un acuerdo de presentar una Proposición No de Llei (PNL) para corregir el error cometido en la aplicación de las tarifas en enero pero ahora volvemos a imponer-nos unos nuevos conceptos de tasas sin consultar al sector y que aumenten el perjuicio ya hecho.

HAZNOS LADO en esta queja y envía el burofax.